

Alfárez, Infantería. Don Enrique García Silva. Reemplazo voluntario en Galdar (Las Palmas de Gran Canaria). Fallecido. Sargento, Artillería. Don Casiano Buján Vázquez. Hospital Militar de Lérida. Fallecido.

Al personal dado de baja por retiro como procedente de la situación de «Colocado» deberá hacerse nuevo señalamiento de haberes por el Organismo civil a que pertenece, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 10 de diciembre de 1960.—P. D., Serafín Sánchez Fuensanta.

Excmos. Sres. Ministros ...

MINISTERIO DE JUSTICIA

CORRECCION de errátas del Decreto 2314/1960, de 1 de diciembre, que nombraba Presidente de la Comisión de Rehabilitación y Penas Accesorias al Magistrado de la Sala Quinta del Tribunal Supremo don Juan de los Ríos Hernández.

Habiéndose padecido error en la inserción del citado Decreto, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 300, de fecha 15 de diciembre de 1960, página 17215, se transcribe a continuación, rectificado debidamente, el párrafo afectado:

«De acuerdo con lo preceptuado en el artículo tercero del Decreto de veintidós de mayo de mil novecientos cuarenta y tres, a propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticinco de noviembre de mil novecientos sesenta».

ORDEN de 30 de noviembre de 1960 por la que se promueve a la segunda categoría de Juez municipal a don Miguel Masa Ortiz.

Ilmo. Sr.: Con esta fecha,

Este Ministerio ha tenido a bien promover por el turno primero a la categoría de Juez municipal de segunda, con el haber anual de 32.400 pesetas, a don Miguel Masa Ortiz, Juez municipal número 4 de Barcelona, asignándole como antigüedad, para todos los efectos, la del día 24 del corriente mes, fecha en que se produjo la vacante.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de noviembre de 1960.—P. D., R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 30 de noviembre de 1960 por la que se promueve a la primera categoría de Juez municipal a don Alberto Barbasán Ortiz.

Ilmo. Sr.: Con esta fecha,

Este Ministerio ha tenido a bien promover por el turno primero a la categoría de Juez municipal de primera, con el haber anual de 34.560 pesetas, a don Alberto Barbasán Ortiz, Juez municipal de Ceuta, asignándole como antigüedad, para todos los efectos, la del día 24 del corriente mes, fecha en que se produjo la vacante.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de noviembre de 1960.—P. D., R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 9 de diciembre de 1960 por la que se promueve a la categoría de Jefe superior de Administración civil del Cuerpo Especial de Prisiones a don Francisco Franco de Blas.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio ha tenido a bien disponer, conforme a lo preceptuado en el artículo 356 del vigente Reglamento de los Servicios de Prisiones, sea promovido a la categoría de

Jefe superior de Administración Civil del Cuerpo Especial don Francisco Franco de Blas, en vacante que actualmente existe, dotada con el sueldo anual de 32.880 pesetas, y con antigüedad, para todos los efectos, de esta fecha.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de diciembre de 1960.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

ORDEN de 10 de diciembre de 1960 por la que se promueve a la segunda categoría de Juez comarcal a don Justo Hernández Castaño.

Ilmo. Sr.: Con esta fecha,

Este Ministerio ha tenido a bien promover a la segunda categoría de Juez comarcal, con el haber anual de 26.640 pesetas, a don Justo Hernández Castaño, Juez comarcal de Olivenza (Badajoz), asignándole como antigüedad, para todos los efectos, la del día 4 del actual, fecha en que se produjo la vacante.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de diciembre de 1960.—P. D., R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 10 de diciembre de 1960 por la que se declara jubilado forzoso a don Antonio María de Puelles y Puelles, Juez comarcal.

Ilmo. Sr.: Con esta fecha, este Ministerio ha acordado declarar jubilado forzoso a don Antonio María de Puelles y Puelles, Juez comarcal de Medina-Sidonia (Cádiz), debiendo causar baja y cesar en el servicio activo el día 16 del actual, fecha en que cumple la edad reglamentaria.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de diciembre de 1960.—P. D., R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 12 de diciembre de 1960 por la que se declara en situación de supernumerario a don Diego Granados García, Juez comarcal.

Ilmo. Sr.: Con esta fecha, este Ministerio ha acordado declarar a don Diego Granados García, Juez comarcal de Burchena (Almería), en situación de supernumerario en el Cuerpo de Jueces Municipales y Comarcales, por haber pasado a prestar servicio en la Jefatura Provincial del Tráfico de Murcia.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de diciembre de 1960.—P. D., R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se concede el reintegro al Secretario de la Justicia Municipal don Leocadio Peco Gascón.

Con esta fecha se acuerda autorizar el reintegro al servicio activo de don Leocadio Peco Gascón, Secretario de la Justicia Municipal excedente de Juzgados de Paz de población de censo inferior a 5.000 habitantes, debiendo el interesado para obtener destino tomar parte en los concursos ordinarios de traslado de cuarta categoría que se anuncien en lo sucesivo.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de diciembre de 1960.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.